

**2022**

**Cuentas Anuales FADEC**

# CUENTAS ANUALES FADEC

**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2022 Y A 31.12.2021</b>				
<b>ACTIVO</b>		<b>Datos en Euros</b>		<b>PASIVO</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.569 €</b>	<b>3.523 €</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>2.569 €</b>	<b>3.523 €</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>
- Equipos para procesos Información	5.	0 €	178 €	- Fondo Social
- Otro inmovilizado		5.080 €	5.080 €	- Reservas.
- Amortizaciones		-2.511 €	-1.735 €	- Resultado de ejercicios
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>65.587 €</b>	<b>64.272 €</b>	- Excedente de ejercicios
<b>- Existencias</b>		<b>3.128 €</b>	<b>3.443 €</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>
- Existencias equipaciones		3.128 €	3.443 €	<b>- Provisiones</b>
<b>- Deudores</b>		<b>46.630 €</b>	<b>45.718 €</b>	- Provisiones
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.	0 €	0 €	<b>- Deudas a corto plazo</b>
Deudores varios		46.630 €	45.718 €	- Deudas a corto plazo
<b>- Tesorería</b>		<b>15.455 €</b>	<b>14.737 €</b>	<b>- Acreedores</b>
Bancos e Instituciones de Crédito.		15.455 €	14.737 €	- Proveedores
<b>- Ajustes por periodificación</b>		<b>374 €</b>	<b>374 €</b>	- Acreedores por periodificación
Gastos anticipados		374 €	374 €	
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>		<b>68.156 €</b>	<b>67.795 €</b>	<b>TOTAL PASIVO.....</b>

\* Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2022 Y A 31.12.2021			
	Notas	2022	2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>- 3.053 €</b>	<b>- 5.518 €</b>
<b>1, Ingresos de la actividad</b>	<b>13,a</b>	<b>142.942 €</b>	<b>141.488 €</b>
a) Ingresos por licencias federativas		8.783 €	6.041 €
b) Ingresos por actividades		5.490 €	1.443 €
c) Subvenciones .....	<b>8.</b>	<b>128.607 €</b>	<b>133.436 €</b>
- Subvenciones ONCE		30.000 €	30.000 €
- Subvenciones Oficiales		98.607 €	91.436 €
- Subvenciones privadas		0 €	12.000 €
d) Ingresos por servicios diversos		62 €	568 €
<b>2. Aprovisionamientos</b>		<b>- 314 €</b>	<b>- 239 €</b>
- Variación de existencias.....		- 314 €	- 239 €
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0 €</b>	<b>- 248 €</b>
b) Ayudas no monetarias y monetarias		0 €	- 248 €
<b>2. Gastos de personal</b>	<b>15.a</b>	<b>- 40.118 €</b>	<b>- 40.945 €</b>
- Sueldos y salarios.....		- 37.749 €	- 37.665 €
- Seguridad Social a cargo empresa.....		- 2.369 €	- 3.280 €
<b>3. Amortizaciones</b>		<b>- 954 €</b>	<b>- 323 €</b>
6. Exceso de provisiones		0 €	<b>524 €</b>
<b>4. Otros gastos de la actividad</b>	<b>13 b</b>	<b>-104.609 €</b>	<b>-105.775 €</b>
- Arrendamientos oficina y gastos repercutibles.....	<b>2.d</b>	- 3.799 €	-2.373 €
- Servicios profesionales.....		- 7.955 €	- 12.721 €
- Primas de seguro.....		-12.620 €	- 14.078 €
- Servicios bancarios.....		- 375 €	- 389 €
- Gastos de las actividades deportivas.....		- 79.260 €	- 76.193 €
- Dotación a la provisión .....		- 600 €	0 €
- Otros gastos.....		0 €	- 21 €
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>- 3.053 €</b>	<b>- 5.518 €</b>
5. Gastos financieros.....			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>- 3.053 €</b>	<b>- 5.518 €</b>
6. Impuesto sobre beneficios.....	<u>14.</u>		
<b>A.3) EXCEDENTE DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>- 3.053 €</b>	<b>- 5.518 €</b>

- Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2022.

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

24 de abril de 2023

### Actividad de la Federación

Los datos de la entidad son:

<b>NIF:</b>	G91721092
<b>Razón social:</b>	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS – FADEC
<b>Domicilio:</b>	CALLE RESOLANA, N.º 30
<b>Código Postal:</b>	41009
<b>Municipio:</b>	SEVILLA
<b>Provincia:</b>	SEVILLA

El objeto social de la entidad es:

La Federación es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo del deporte entre los ciegos de la Comunidad Autónoma Andaluza, siendo su periodo de vigencia indefinido.

FADEC se rige por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, por el Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de Entidades Deportivas Andaluzas, por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y demás normas deportivas autonómicas, así como por sus estatutos y reglamentos federativos.

### Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La Junta Directiva presenta las cuentas anuales en modelo abreviado. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas el día 24 de abril de 2023, aprobadas por la Asamblea General celebrada el 24 de abril de 2023, y serán depositadas en la Agencia Tributaria con fecha de 1 de julio de 2023.

La entidad no está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

### **b. Principios contables**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la federación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### **c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La FADEC ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### **d. Comparación de la información**

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance.

Con respecto a la Cuenta de Resultados en el punto “4, Otros gastos de la actividad” se han incluido los gastos de arrendamiento de la sede de la FADEC y los gastos repercutibles; en el ejercicio 2021 en esta partida se habían incluido los gastos de alquiler de instalaciones deportivas.

Con el objeto de no cambiar la estructura de presentación de la Cuenta de Resultados del año precedente, cuyos datos fueron en su día aprobados en Asamblea, se ha optado por detallar los cambios (que afectan a las cuantías de 2021 de las partidas de Arrendamientos y Servicios profesionales) en la siguiente tabla, con la finalidad de facilitar la comparación de la información entre ambos ejercicios:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>4. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-104.609 €</b>	<b>-105.775 €</b>
- Arrendamientos oficina y gastos repercutibles.	- 3.799 €	- 1.887 €
- Servicios profesionales	- 7.955 €	- 10.834 €
- Primas de seguro	-12.620 €	- 14.078 €
- Servicios bancarios	- 375 €	- 389 €
- Gastos de las actividades deportivas	- 79.260 €	- 78.566 €
- Dotación a la provisión	- 600 €	0 €
- Otros gastos.	0 €	- 21 €

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre actualizado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme estas fueron apareciendo.

#### **e. Agrupación de partidas**

Ninguna de las partidas del balance o de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido objeto de agrupación.

#### **f. Corrección de errores**

No se realizan ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2022.

#### **g. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la FADEC, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### **Aplicación del Resultado del Ejercicio**

Durante el ejercicio 2022 se ha obtenido un resultado de -3.053 €. La propuesta que se efectuará a la Asamblea consiste en pasar el resultado del ejercicio cargando la cuenta 113 de reservas voluntarias.

### **Normas de Valoración**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

#### **a. Inmovilizado intangible**

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

#### **b. Inmovilizado Material**

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota a la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Los años de vida útil que se le han dado a los distintos elementos que componen el inmovilizado material son de 5 años.

#### **c. Inmovilizado Financiero**

No mantenemos activos financieros a l/p, los únicos activos financieros son los créditos por operaciones comerciales a c/p con clientes y deudores varios.

#### **d. Deudas**

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. No existen intereses y primas diferidas que se periodificarían en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

#### **e. Impuesto sobre Sociedades**

La Federación, dado que ha ejercido la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro de la Ley 49/2002, solamente ha de incorporar a la base imponible de su Impuesto sobre Sociedades, si se diese el caso, las rentas generadas por las explotaciones económicas que no estén declaradas exentas por la normativa tributaria y las ajenas a su objeto social o finalidad específica.

#### **f. Ingresos y Gastos**

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### **Reconocimiento**

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe que hubiera sido previamente reconocido como ingreso, se registra un gasto por corrección de valor por deterioro.

En el caso de ingresos por prestaciones de servicios, son reconocidos al cierre del ejercicio en función del porcentaje de realización del servicio en dicha fecha, considerando que el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, la probabilidad de recibir los rendimientos económicos derivados de la operación, y que el grado de realización de la transacción y los costes ya incurridos en la prestación pueden valorarse con fiabilidad al cierre del ejercicio.

#### **g. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias es función del tipo de subvención:

- Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.
- Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.

## Activo Inmovilizado

Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones:

### Inmovilizado Material 2022

Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales	Importe
<b>A) importe (bruto) al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>5.258 €</b>
[+] Entradas	0 €
[+] Correcciones de valor por actualización	0 €
[-] Salidas	-178 €
<b>B) importe (bruto) al cierre del ejercicio 2022</b>	<b>5.080 €</b>
<b>C) amortización acumulada al inicio ejercicio 2022</b>	<b>1.735 €</b>
[+] Dotación y aumentos	954 €
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	-178 €
<b>D) Amortización acumulada al cierre ejercicio 2022</b>	<b>2.511 €</b>
<b>Total valor neto contable al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>3.523 €</b>
<b>Total valor neto contable al final del ejercicio 2022</b>	<b>2.569 €</b>

### Inmovilizado Material 2021

Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales	Importe
<b>A) importe (bruto) al inicio del ejercicio 2021</b>	<b>5.258 €</b>
[+] Entradas	0 €
[+] Correcciones de valor por actualización	0 €
[-] Salidas	0 €
<b>B) importe (bruto) al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>5.258 €</b>
<b>C) amortización acumulada al inicio ejercicio 2021</b>	<b>1.412 €</b>
[+] Dotación y aumentos	323 €
[-] Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0 €
<b>D) Amortización acumulada al cierre ejercicio 2021</b>	<b>1.735 €</b>
<b>Total valor neto contable al inicio del ejercicio 2021</b>	<b>3.846 €</b>
<b>Total valor neto contable al final del ejercicio 2021</b>	<b>3.523 €</b>

## Operaciones con partes vinculadas

La FADEC cuenta con la financiación directa de la ONCE a través de la Delegación Territorial de Andalucía, mediante subvenciones que se aplican a la organización de los distintos eventos deportivos que no contaron con la financiación de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Las operaciones realizadas con entidades del Grupo Social ONCE y sus respectivos saldos en los años 2022 y 2021 son las siguientes.

Entidades ejercicio 2022	Gastos	Saldo al 31.12.22	Conceptos y Entidades	Ingresos	Saldo al 31.12.22
Repercusión de gastos y arrendamiento oficina - ONCE – Sevilla	3.799 €	0 €	ONCE Aportación anual	30.000 €	0 €
Uso de instalaciones deportivas y residencia en el CRE	1.496 €	0 €	Base imponible alquiler no exigible	1.440 €	0 €

Entidades ejercicio 2021	Gastos	Saldo al 31.12.21	Conceptos y Entidades	Ingresos	Saldo al 31.12.21
Repercusión gastos oficina ONCE Sevilla	1.887 €	0 €	ONCE Subvención	30.000 €	0 €

### Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2021 y 2022 se expresa a continuación.

Ejercicio 2022:	Fondo social	Reservas	Excedente del ejercicio	Excedente de ejercicios anteriores	Fondos propios
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2020	33.116 €	50.153 €	-4.739 €	-7.226 €	71.304 €
Movimientos durante el ejercicio 2021		-12.273 €	4.739 €	7.226 €	-308 €
Resultado del ejercicio 2021			-5.518 €		-5.518 €
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2021	33.116 €	37.880 €	-5.518 €	0 €	65.478 €
Movimientos durante el ejercicio 2021		-5.518 €	5.518 €		0 €
Resultado del ejercicio 2021			-3.053 €		-3.053 €
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2022	33.116 €	32.362 €	-3.053 €	0 €	62.425 €

Ejercicio 2021:	Fondo social	Reservas	Excedente del ejercicio	Excedente de ejercicios anteriores	Fondos propios
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2019	33.116 €	50.153 €	-2.226 €	0 €	81.043 €
Movimientos durante el ejercicio 2020			2.226 €	-7.226 €	-5.000 €
Resultado del ejercicio 2020			-4.739 €		-4.739 €
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2020	33.116 €	50.153 €	-4.739 €	-7.226 €	71.304 €
Movimientos durante el ejercicio 2021		-12.273 €	4.739 €	7.226 €	-308 €
Resultado del ejercicio 2021			-5.518 €		-5.518 €
Saldo Final Fondos Propios a 31.12.2021	33.116 €	37.880 €	-5.518 €	0 €	65.478 €

## Subvenciones, Donaciones y Legados

En el presente punto se explica el detalle de las subvenciones recibidas y previstas de recibir en el ejercicio 2022.

### a. Subvenciones de la Dirección de Deporte

El día 26 de septiembre se publicó la resolución definitiva de la concesión de la subvención federativa, en sus líneas FOGF y TRD correspondiente al año 2022 de los que se ha cobrado el 50 %. El 50 % restante lo ingresarán en la cuenta bancaria federativa durante el primer cuatrimestre del año 2023 una vez se resuelva la justificación de ambas líneas de subvención.

Subvención	Total concedido	Fecha abono 50 %	Abonado 50 %
TRD	65.472 €	11/10/2022	32.736 €
FOGF	27.788 €	11/10/2022	13.894 €
<b>TOTAL</b>	<b>93.260 €</b>		<b>46.630 €</b>

### b. Subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El 20 de diciembre se contabiliza el ingreso de 3.907 € con motivo de la subvención concedida por la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, dirigida a financiar la creación de empleo indefinido en la comunidad autónoma de Andalucía, de personas con discapacidad en empresas ordinarias, regulada mediante Orden de 7 de febrero de 2017. En concreto por la transformación a indefinido del contrato con nuestro director deportivo.

### c. Aportación ONCE y acuerdo de colaboración

La aportación de la ONCE durante el ejercicio 2022 asciende a 30.000 €.

Dado que tanto la ONCE como la FADEC forman parte del Grupo Social y que los fines de ambas se dirigen a la mejora de la autonomía personal y la integración social de las personas ciegas y con deficiencia visual grave, las partes han acordado que no se devengará ningún precio o contraprestación en concepto de renta por el uso de los locales. No obstante, la Arrendataria tiene la obligación de soportar el IVA de la operación, contra la correspondiente factura en la que se incluya como base imponible de la operación el valor de mercado del arrendamiento más el IVA correspondiente. El importe ingresado por este concepto en 2022 ha sido de 1.440 €.

## Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se analizan los movimientos de la partida de deudores del Balance:

Ejercicio 2022 deudores	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Consejería Deportes	45.718 €	93.260 €	92.348 €	46.630 €
Consejería Empleo	0 €	3.907 €	3.907 €	0 €
<b>Totales</b>	<b>45.718 €</b>	<b>97.167 €</b>	<b>96.255 €</b>	<b>46.630 €</b>

<b>Ejercicio 2021 deudores</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo final</b>
Deudores/Consejería Deportes	42.417 €	91.436 €	88.135 €	45.718 €
Unión de Empresas ABADES	0 €	14.520 €	14.520 €	0 €
Deudores varios	260 €	0 €	260 €	0 €
HP Deudora por IVA	666 €	0 €	666 €	0 €
Clientes por prestación de servicios	0 €	160 €	160 €	0 €
<b>Totales</b>	<b>43.343 €</b>	<b>106.116 €</b>	<b>103.741 €</b>	<b>45.718 €</b>

## Deudas

La Federación no tiene deudas con duración superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

## Sociedades del grupo y asociadas

La Federación al 31 de diciembre de 2022 no tiene participación en ninguna entidad, ni es participada por sociedad alguna.

## Situación Fiscal

Nuestra entidad está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades, según el art. 9.2 del texto refundido, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al ser una entidad sin ánimo de lucro. Está obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades, que viene presentando en los plazos y condiciones exigidas.

## Ingresos y Gastos

### a. Ingresos

Los ingresos contabilizados durante el ejercicio 2022 corresponden a los siguientes conceptos:

<b>Ingresos</b>	<b>Realizado</b>
Licencias federativas	8.783 €
Subvenciones ONCE	30.000 €
Subvenciones Consejería de Empleo	3.907 €
Subvenciones Consejería de Deportes	93.260 €
Ingresos por participación en actividades deportivas	5.490 €
Convenio de colaboración + otros ingresos	1.502 €
<b>Total ingresos 2022</b>	<b>142.942 €</b>

Los ingresos que se contabilizaron durante el ejercicio 2021 corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos	Realizado
Patrocinios	12.000 €
Licencias federativas	6.041 €
Subvenciones ONCE	30.000 €
Subvenciones TRD	69.364 €
Subvenciones FOGF	22.072 €
Otros ingresos	2.011 €
<b>Total Ingresos 2021</b>	<b>141.488 €</b>

## b. Gastos

Los gastos en los que ha incurrido la FADEC durante el año 2021 son los que se especifican en la Cuenta de Resultados y que se detallan a continuación.

Gastos 2022	Realizado
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>314 €</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>40.118 €</b>
Sueldos y salarios	37.749 €
S. Social cargo empresa	2.369 €
<b>Amortizaciones</b>	<b>954 €</b>
<b>Provisiones</b>	<b>600 €</b>
<b>Otros gastos de actividad</b>	<b>104.009 €</b>
Arrendamientos	3.799 €
Servicios profesionales no deportivos	7.955 €
Primas seguros	12.620 €
Servicios Bancarios	375 €
Servicios profesionales relacionados con la actividad deportiva	79.260 €
Otros gastos	0 €
<b>Ayudas monetarias y no monetarias</b>	<b>0 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>145.995 €</b>

Gastos 2021	Realizado
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>239 €</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>40.945 €</b>
Sueldos y salarios	37.665 €
S. Social cargo empresa	3.280 €
<b>Amortizaciones</b>	<b>323 €</b>
<b>Otros gastos de actividad</b>	<b>105.775 €</b>
Arrendamientos	2.373 €
Servicios profesionales no deportivos	12.721 €
Primas seguros	14.078 €
Servicios Bancarios	389 €
Servicios profesionales relacionados con la actividad deportiva	76.193 €
Otros gastos	21 €
<b>Ayudas monetarias y no monetarias</b>	<b>248 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>147.530 €</b>

## Subvenciones

Las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2022 y 2021 aparecen en las Cuentas de Resultados de cada ejercicio por la parte ejecutada, y se detallan a continuación:

Subvenciones ejercicio 2022	Concedidas	Ejecutadas
Subvenciones ONCE	30.000 €	30.000 €
Subvenciones Consejería de Educación y Deporte PDT y FOGF	93.260 €	93.260 €
Subvenciones Consejería de Empleo	3.907 €	3.907 €
<b>Totales</b>	<b>127.167 €</b>	<b>127.167 €</b>

Subvenciones ejercicio 2021	Concedidas	Ejecutadas
Subvenciones ONCE	30.000 €	30.000 €
Subvenciones Consejería de Educación y Deporte PDT y FOGF	91.436 €	91.436 €
Subvenciones privadas	12.000 €	12.000 €
<b>Totales</b>	<b>133.436 €</b>	<b>133.436 €</b>

## Otra información

### c. Gastos de personal

Durante el ejercicio 2022 se han ocasionados gastos de personal por importe de 40.118 € por la relación laboral con dos trabajadores, siendo el desglose en las siguientes partidas:

- Sueldos y salarios .....37.749 €
- Seguridad Social a cargo empresa.....2.369 €

### d. Medioambiente

La FADEC no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

### e. Junta Directiva

El presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Federación. Así mismo, comunican que tampoco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva.

#### f. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a revelar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se ofrece a continuación la información requerida sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales mediante el cuadro determinado al efecto, se indica que al cierre de 2019 la Federación no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores*	9,88 días	21,02 días

#### g. Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo

La gestión económica-financiera de la Federación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La FADEC tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir tanto con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, como en su reglamento de desarrollo, publicado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo. Las normas en la materia han sido debidamente observadas en 2021 y 2022.

#### h. Plantilla media

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de dos, con las siguientes características

Datos plantilla	Mujeres	Hombres
Número de trabajadores	1	1
Función	Administrativa	Director deportivo
Tipo de contrato	Temporal	Indefinido
Jornada	Completa	Completa

#### i. Auditorías

Durante el mes de septiembre del año 2022 se realizó la inspección anual que tiene como objetivo la supervisión de las federaciones deportivas andaluzas atendiendo a que son beneficiarias de algunas líneas de subvenciones convocadas por la Consejería competente en materia de deporte, así como el cumplimiento de funciones públicas delegadas; específicamente las relativas a las competiciones oficiales federativas y las licencias deportivas federativas y entre el que se encuentra el programa de inspección "Seguimiento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas". Al cierre del ejercicio no se ha notificado ninguna incidencia sobre el resultado de la inspección.

## Liquidación de los presupuestos 2022

La liquidación de los presupuestos de los gastos e ingresos y de las actividades deportivas son las siguientes:

### a. Liquidación por partidas de gastos

Gastos actividades deportivas	Gastos real	Presupuesto	Diferencia
Arrendamientos pistas u otras instalaciones	5.305 €	3.666 €	1.639 €
Gastos específicos (desinfección, otros gastos)	0 €	496 €	-496 €
Jueces y Árbitros	4.425 €	4.030 €	395 €
Monitores, guías, técnicos y porteros	13.904 €	7.270 €	6.634 €
Otros profesionales	5.612 €	3.280 €	2.332 €
Alojamientos y manutención	31.187 €	31.685 €	-498 €
Viajes y desplazamientos	13.934 €	16.207 €	-2.273 €
Otros gastos deportivos	996 €	5.373 €	-4.377 €
<b>Total gastos en actividades deportivas</b>	<b>75.363 €</b>	<b>72.007 €</b>	<b>3.356 €</b>
Seguro RC General y Voluntariado	1.624 €	1.625 €	-1 €
Compra de material deportivo genérico	2.145 €	900 €	1.245 €
Trofeos	1.752 €	1.750 €	2 €
Seguridad social a cargo de la empresa	1.809 €	2.782 €	-973 €
Sueldos y salarios director técnico	21.000 €	20.910 €	90 €
<b>Gastos deportivos + inversión salarial director deportivo</b>	<b>103.693 €</b>	<b>99.974 €</b>	<b>3.719 €</b>
Gastos repercutibles oficina Sevilla y arrendamiento	3.799 €	2.100 €	1.699 €
Seguros de responsabilidad civil Junta Directiva	618 €	300 €	318 €
Seguros de licencias deportivas	10.377 €	8.938 €	1.439 €
Gastos de Junta Directiva	0 €	500 €	-500 €
Gastos Asambleas	0 €	500 €	-500 €
Protección de datos	1.543 €	2.200 €	-657 €
Asesoría	4.786 €	4.700 €	86 €
Mantenimiento de pág. web + Zoom	805 €	640 €	165 €
Material fungible de oficina + comunicación	822 €	542 €	280 €
Gastos financieros y otros gastos extraordinarios	375 €	60 €	315 €
Sueldos y salarios administrativo	17.309 €	16.818 €	491 €
Aprovisionamiento	314 €	0 €	314 €
Provisiones	600 €	0 €	600 €
Amortizaciones	954 €	0 €	954 €
<b>Gastos administración y salariales</b>	<b>42.302 €</b>	<b>37.298 €</b>	<b>5.004 €</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>145.995 €</b>	<b>137.272 €</b>	<b>8.723 €</b>

Ingresos	Realizado	Presupuesto	Diferencia
Patrocinios	0 €	4.000 €	-4.000 €
Licencias federativas	8.783 €	7.000 €	1.783 €
Subvenciones ONCE	30.000 €	30.000 €	0 €
Subvenciones TRD y FOGF	93.260 €	65.472 €	27.788 €
Subvenciones Consejería de Empleo	3.907 €	27.788 €	-23.881 €
Otros ingresos	6.992 €	3.012 €	3.980 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>142.942 €</b>	<b>137.272 €</b>	<b>5.670 €</b>
<b>Resultado Explotación</b>	<b>-3.053 €</b>	<b>0 €</b>	<b>-3.053 €</b>

## b. Resumen de la liquidación del presupuesto

Gastos			
Epígrafes	Realizado	Presupuesto	Diferencias
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>314 €</b>	<b>0 €</b>	<b>314 €</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>40.118 €</b>	<b>40.510 €</b>	<b>-392 €</b>
Sueldos y salarios	37.749 €	37.659 €	90 €
S. Social cargo empresa	2.369 €	2.851 €	-482 €
<b>Amortizaciones</b>	<b>954 €</b>	<b>0 €</b>	<b>954 €</b>
<b>Provisiones</b>	<b>600 €</b>	<b>0 €</b>	<b>600 €</b>
<b>Otros gastos de actividad</b>	<b>104.009 €</b>	<b>96.762 €</b>	<b>7.247 €</b>
Arrendamientos y gastos repercutibles oficina	3.799 €	2.100 €	1.699 €
Servicios profesionales no deportivos (gestión)	7.955 €	8.082 €	-127 €
Gastos Asambleas	0 €	500 €	-500 €
Gastos Juntas directivas	0 €	500 €	-500 €
Primas seguros	2.243 €	2.448 €	-205 €
Seguros de licencias deportivas	10.377 €	8.938 €	1.439 €
Servicios Bancarios	375 €	60 €	315 €
Servicios relacionados con la actividad deportiva	79.260 €	74.134 €	5.126 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>145.995 €</b>	<b>137.272 €</b>	<b>8.723 €</b>

Ingresos			
Epígrafes	Realizado	Presupuesto	Diferencias
Licencias federativas	8.783 €	7.000 €	1.783 €
Patrocinios	0 €	4.000 €	-4.000 €
Subvenciones ONCE	30.000 €	30.000 €	0 €
Subvenciones Dirección de Deportes	93.260 €	93.260 €	0 €
Subvenciones Consejería de Empleo	3.907 €	0 €	3.907 €
Otros ingresos	6.992 €	3.012 €	3.980 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>142.942 €</b>	<b>137.272 €</b>	<b>5.670 €</b>

## c. Liquidación por modalidad deportiva

Modalidad deportiva	Gasto real	Presupuestado	Diferencia
Ajedrez	6.895 €	6.974 €	-79 €
Atletismo	2.993 €	2.978 €	15 €
Esquí	4.844 €	4.036 €	809 €
Fútbol 5	9.360 €	8.866 €	494 €
Fútbol sala	15.078 €	15.410 €	-332 €
Goalball	7.500 €	5.228 €	2.272 €
Judo	1.199 €	1.130 €	69 €
Montaña	1.989 €	1.480 €	509 €
Multideportiva	2.942 €	6.737 €	-3.795 €
Natación	1.024 €	1.472 €	-448 €
Pesca en Embarcación	1.294 €	1.600 €	-306 €
Showdown	6.310 €	4.563 €	1.747 €
Tiro	13.935 €	11.533 €	2.402 €
<b>Gastos modalidad deportiva</b>	<b>75.363 €</b>	<b>72.007 €</b>	<b>3.356 €</b>

El incremento del gasto viene determinado por las siguientes razones:

- Incremento en la participación

- Incremento de los costes de los servicios contratados

El incremento en los ingresos se debe:

- Inscripciones por la participación en actividades deportivas convocadas por la federación.
- Subvención concedida por la Consejería de Trabajo con motivo del traspaso a indefinido del contrato con nuestro director deportivo.

### Hechos posteriores.

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos FADEC, con CIF G-91721092, han sido formuladas por la Junta Directiva de la FADEC en Sevilla, con fecha 24 de abril de 2023, y se identifican por ser extendidas en 20 hojas de papel ordinario con membrete de la FADEC, todas ellas firmadas por la secretaria de la Junta Directiva, firmando en la última todos sus miembros que son:

Nombre y apellidos	Cargo
Cristóbal Martínez Fernández DNI 26.475.345-E	Presidente
Álvaro Sacaluga Lara DNI: 45.116.564-V	Vicepresidente I
María Gómez Justo DNI: 28.827.825-Q	Vicepresidente II
Nuria García Jurado DNI: 25.724.537-A	Secretaria General
Lucía Jorge Guzmán DNI: 53.682.981-L	Vocal
Leticia Rodríguez Merelo DNI: 76.652.942-Z	Vocal
Nerea Capacete Pérez DNI: 25.600.147-C	Vocal
Pilar Peñuela Roldán DNI: 30.224.625-A	Vocal
José Andrés Alconchel Ramos DNI: 20.071.605-B	Vocal
Jessica Romero Lobato DNI: 75.884.421-S	Vocal
Francisco José Heredia Moyano DNI: 45.811.183-J	Vocal